



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Distribuir a los accionistas de OHL un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 de 0,348981 euros brutos por acción.

El pago de este dividendo se efectuará el 6 de junio de 2018 y se realizará a través de Banco Santander S.A., conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

En consecuencia, desde el día 4 de junio de 2018, la acción cotizará ex-dividendo.

Madrid, 30 de mayo 2018.